

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO CORDERO CACERES
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00358-00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias **(C.2)**, informando que el apoderado de la demandante solicita requerir a la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga, por no haber registrado aún el Embargo. Bucaramanga, 23 de mayo de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2021-00358 00

Efectivamente y como se indica en la constancia Secretarial, mediante oficio No. 0120 del 14 de febrero de 2022, remitido el 21 de febrero de 2022 a documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co, se comunicó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga la medida de EMBARGO en el proceso de la referencia, sin que hasta la fecha se obtenga respuesta en ningún sentido por entidad referida, en tal sentido resulta procedente el requerimiento elevado por el vocero judicial demandante¹.

En orden a lo expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga para que informe con destino al presente proceso, los motivos por los cuales no ha registrado el EMBARGO que le fuera comunicado mediante OFICIO No. 0120 del 14 de febrero de 2022, entregado en el buzón electrónico documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co, el día 21 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 039 del 27 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14cdf5269999dc91d759ab76f4ef0016093f11c59bb0c292b89b1a793962ee42
Documento generado en 26/05/2022 10:19:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Véase PDF: "012SolicitaRequerirOrip"